

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39783 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos, establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003.*

"Sobrinos de Manuel Cámara Sociedad Anónima", ha solicitado el otorgamiento de una concesión para la ocupación del Almacén-8 del puerto de Pasaia, con destino al depósito y almacenaje de las mercancías que constituyen sus tráficos portuarios.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, modificada por la Ley 33/2010, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Pasaia, edificio Trasatlántico, s/n, 20110 Pasaia,- Gipuzkoa, de 9 a 14 horas.

Pasaia, 17 de noviembre de 2010.- El Presidente, Miguel Buen Lacambra.

ID: A100085399-1